

ACTA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Santiago, siendo las 12:03 horas del día 30 de enero de 2026, en las dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en Agustinas 1382, piso -1, se procede a efectuar el Acto de Apertura de Ofertas Económicas del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS Y DIESEL EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, EN LA CIUDAD DE OSORNO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD Y TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas que rigen el concurso.

Este acto se realiza en presencia de la Comisión de Apertura y Evaluación, designada mediante Resolución Exenta N° 5520 del 2025, de la Subsecretaría de Transportes:

- Don Luis Cuevas, integrante titular de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Doña Paulette Álvarez Véliz, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Don Franco Carrasco Durán, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.

Se expone a los asistentes a este acto que, el proceso de recepción de ofertas se realizó en las dependencias de la División de Transporte Público Regional, de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en calle Amunátegui N° 232, Piso 11, finalizando el día 12 de diciembre a las 13:00 horas; conforme a lo establecido en el punto 1.9.3.1 de las Bases de Concurso.

Se recibieron 15 ofertas:

4 ofertas en la Unidad de Servicios UN1, 3 ofertas en la Unidad de Servicios UN2, 2 ofertas en la Unidad de Servicios UN3, 3 ofertas en la Unidad de Servicios UN5, 3 ofertas en la Unidad de Servicios UN7, que corresponden a 7 oferentes, que se individualizan a continuación:

N°	Razón Social
1	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
2	Consortio Red Sur
3	Transportes Manenita SpA
4	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
5	Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario
6	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
7	Sociedad de Transporte Centenario Limitada

Luego de finalizada la etapa de evaluación de admisibilidad, se desestimaron las siguientes ofertas:

- UN3: Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A.
- UN3: Transportes Manenita SpA
- UN5: Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. y Consorcio Red Sur
- UN7: Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. y Consorcio Red Sur

Lo anterior consta en Acta de Evaluación de Admisibilidad publicada en el sitio web de la DTPR el día 13 de enero de 2026.

Posteriormente, se procedió a realizar la Evaluación Técnica de las ofertas, siendo publicada el Acta de Evaluación Técnica el día 29 de enero de 2026, en el sitio web de la DTPR.

Finalmente, luego de realizada la evaluación técnica, se determinó que 9 ofertas cumplieron con los requisitos dispuestos en el punto 1.9.1.6 de las bases y cuentan con el puntaje mínimo indicado de 60 puntos, motivo por el cual serán evaluadas económicamente, las siguientes ofertas:

N°	Unidad de Servicio	Empresa Oferente
1	UN1	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
2		Sociedad de Transporte Centenario Limitada
3		Consorcio Red Sur
4	UN2	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
5		Consorcio Red Sur
6		Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
7	UN3	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
8	UN5	Transportes Manenita SpA
9	UN7	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA

Por otra parte, se informa que con fecha 28 de noviembre de 2025, se hizo ingreso a custodia de un sobre cerrado en la 49° Notaría de Santiago, que contiene "los montos de Pago mensual por provisión de flota máximo admisible y los montos de Pago mensual de provisión de terminal(es) y/o centro(s) de carga máximo admisible".

A continuación, este sobre será abierto en el presente acto de Apertura de Ofertas Económicas, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 1.7.4.2 de las Bases Administrativas que regulan el presente proceso.

Respecto de los montos de cada oferta, estos serán dados a conocer en el Acta de Evaluación Económica y Final, la cual será publicada en los próximos días.

Por último, no está permitido ningún tipo de intervención ni consultas y las observaciones la podrán dejar al final de este acto de apertura de ofertas técnicas.

Anexo: Acto de Apertura de Ofertas Económicas

Unidad de Servicio UN1

Razón Social: Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	Presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Razón Social: Sociedad de Transporte Centenario Limitada

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	Presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Razón Social: Consorcio Red Sur

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	No presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Unidad de Servicio UN2

Razón Social: Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	Presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Razón Social: Consorcio Red Sur

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	No presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Persona Natural: Eleuterio Oyarzún Pérez

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	Presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Unidad de Servicio UN3

Persona Natural: Eleuterio Oyarzún Pérez

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	Presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Unidad de Servicio UN5

Razón Social: Transportes Manenita SpA

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	Presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Unidad de Servicio UN7

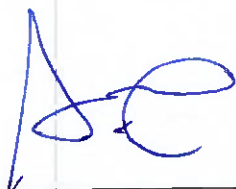
Razón Social: Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA

N°	Ítem	Estado
1	Formulario de Oferta Económica (Anexo N°1)	Presenta
2	Anexo N°1.1	Presenta
3	Informe detallado de la evaluación económica	Presenta

Se deja constancia que la oferta presentada por Sociedad de Transporte Centenario Limitada, presenta la boleta de seriedad de la oferta original.

A continuación, la Comisión procederá a firmar el Acto de Apertura de las Ofertas Económicas.

1. El Acto de Apertura de Ofertas Económicas finalizó a las 12:40 horas.
2. Se deja especial constancia que el presente acto no constituye una declaración respecto al fondo o suficiencia de los antecedentes entregados por los Proponentes.
3. Firman por la División de Transporte Público Regional:



Luis Cuevas Almonacid
División de Transporte Público Regional



Paulette Álvarez Véliz
División de Transporte Público Regional



Franco Carrasco Durán
División de Transporte Público Regional

Nº-1189

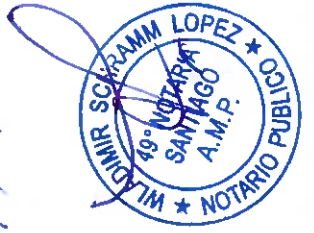
Fig. 28/11/82 sind
de 15.15 hrs. queda en
Ces. de 30 hrs. hasta el
28/11/2025. 3.º y 4.º 28/11/82.

28/11/82

Pago mensual por provisión de flota máximo admisible y el pago mensual de provisión de terminal(es) y/o centro(s) de carga máximo admisible para Concurso para la contratación de la adscripción al servicio de transporte público de pasajeros y pasajeras mediante buses eléctricos y diésel en perímetro de exclusión de la Ley N° 18.696, en la ciudad de Osorno

Retnads el 28/11/82
a las. 10:14 horas.

1189



MONTOS DE SUBSIDIO MÁXIMO MENSUAL

En el marco del "Concurso para la contratación de la adscripción al servicio de transporte público de pasajeros y pasajeras mediante buses eléctricos y diésel en perímetro de exclusión de la Ley N° 18.696, en la ciudad de Osorno, en el Marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y Tecnologías Menos Contaminantes", cuyas bases administrativas fueron aprobadas mediante el Decreto N° 95 de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases de concurso, en donde establece que:

"El pago mensual por provisión de flota máximo admisible y el pago mensual de provisión de terminal(es) y/o centro(s) de carga máximo admisible de los servicios a concursar del presente proceso de implementación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Pasajeras mediante Buses Eléctricos y Diésel en el Perímetro de Exclusión de la ciudad de Osorno, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y Tecnologías Menos Contaminantes, serán resguardados mediante sobre cerrado en Notaría, el cual será dado a conocer posterior a la recepción de las ofertas."

En este contexto, se establece que:

Pago mensual por provisión de flota máximo admisible es:

UN 1: 3.875 UF (Tres mil ochocientos setenta y cinco Unidades de Fomento)

UN 2: 3.785 UF (Tres mil setecientos ochenta y cinco Unidades de Fomento)

UN 3: 2.794 UF (Dos mil setecientos noventa y cuatro Unidades de Fomento)

UN 5: 1.032 UF (Mil treinta y dos Unidades de Fomento)

UN 7: 2.545 UF (Dos mil quinientos cuarenta y cinco Unidades de Fomento)

Pago mensual de provisión de terminal(es) y/o centro(s) de carga máximo admisible es:

UN 1: 2.015 UF (Dos mil quince Unidades de Fomento)

UN 2: 1.992 UF (Mil novecientos noventa y dos Unidades de Fomento)

UN 3: 1.470 UF (Mil cuatrocientos setenta Unidades de Fomento)

UN 5: 384 UF (Trescientos ochenta y cuatro Unidades de Fomento)

UN 7: 922 UF (Novecientos veintidós Unidades de Fomento)

CPA / MRO / OMB

Asistencia Apertura Ofertas Económicas Concurso Osorno

N°	Nombre	Empresa/ Consorcio	Firma
1	Alexandro Vargas S.	LINER & (ALVASKU) OSORNO	
2	Pablo Jimenez	OSORNO (TANENITA)	
3	ARMANDO GONZALEZ	ALVASKU / TANENITA	
4	Andrés Wilches P.	MEJORES TIEMPOS	
5	Thaínvorb Aranguiz	Electro Chile	
6	VICTOR FUSZALINA	ELABORADO OYARZUN P.	
7	Lucy Montenegro	OSORNO	
8	Javier Alejandro Paez	Osorno -	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			